

ERIC MAURICIO GARCIA ARACENA
RUT: [REDACTED]

MAT.: Condonación de intereses y multas.

COPIAPO, 11 de junio de 2024.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0301811 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19 letra c) del DFL N°7, DE 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, artículo 6° letra B) N°3 y N°4, 56 y 106 del Código Tributario y las instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016.

CONSIDERANDO:

I.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0301811, presentada por el (la) contribuyente **ERIC MAURICIO GARCIA ARACENA, RUT [REDACTED]** de fecha, 01/06/2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER.TRIB.	FECHA EMISION GIRO
21	1757931	08/2015	27/04/2016
21	1741356	04/2015	08/02/2016
21	1757934	10/2015	27/04/2016
21	1757942	12/2015	27/04/2016
21	1757940	11/2015	27/04/2016
21	1757944	01/2016	27/04/2016
21	1757932	09/2015	27/04/2016
21	1747863	05/2015	09/03/2016

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondiente a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

(Fdo.) ALICIA NAVEA RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo, para su conocimiento.
Saluda a Ud.,

Fanny Vitali Colman
Secretaria Director Regional

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha. _____

Notificación__PERSONAL_ Res. Ex. N° __0301811; de fecha __11.06.2024 de __DR_, que incluye entrega de giros				
			Chacabuco N° 681 Copiapó.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe